

# Avalancha de solicitudes de aplazamiento de Sociedades

**AGENCIA TRIBUTARIA/** Muchas empresas no han podido afrontar el alza del pago fraccionado del Impuesto de Sociedades. La Agencia mirará con celo cada caso.

Mercedes Serraller. Madrid

Muchas empresas han presentado solicitudes de aplazamiento a la Agencia Tributaria (AEAT) del pago fraccionado del Impuesto sobre Sociedades, cuyo plazo acabó el pasado jueves. Así lo trasladan fuentes empresariales y de sus asesores fiscales.

Este pago fue incrementado por el Gobierno el pasado 30 de septiembre al doble de lo que fue el año pasado (ya muy incrementado, se exigía el 12% del resultado contable) y casi al triple de lo previsto este año para recaudar 8.300 millones de euros extra y poder cumplir con el objetivo del déficit del 4,6% que exige Bruselas para este año.

La medida, además, quiere paliar el desplome de la recaudación del Impuesto sobre Sociedades este año debido a la reforma fiscal y al fin de muchas de las medidas que incrementaron –precisamente– los pagos fraccionados. La caída era de cerca del 50% hasta junio, y de casi el 24% hasta agosto por efecto del ingreso de la Campaña del tributo de 2015, que se ha celebrado en julio.

El pago es ahora del 23% del resultado contable para empresas con una cifra de negocio de más de 10 millones de euros y del 25% para bancos y petroleras. Desde CEOE



El ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro.

ya se había advertido de que esta medida, introducida en la mitad final del ejercicio, podía provocar problemas de tesorería en muchas empresas. De hecho, con este pago, la AEAT preveía ingresar 5.800 millones, ya que el de diciembre se prorratea con éste y será menos voluminoso.

El ministro de Economía en funciones, Luis de Guindos, llegó a plantear a las empresas el escenario de pedir créditos a la banca al considerar que la financiación está barata.

La AEAT debe decidir ahora si todos los aplazamientos presentados son admitidos o no. En el caso de que los deniegue, el pago entrará en fase

ejecutiva y deberá ser abonado de inmediato.

Fuentes de la AEAT trasladan que se va a seguir el criterio de una instrucción sobre aplazamientos de enero de 2014, que los ha declarado inadmisibles salvo excepciones muy tasadas.

En concreto, la AEAT pone en práctica desde enero de 2014 una instrucción que establece que las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento de retenciones e ingresos a cuenta son “inadmisibles” ya que considera que el fin de esta práctica es “defraudatorio”. La Ley General Tributaria restringe al máximo las solicitudes de aplazamiento de retenciones pero

una instrucción que lanzó Pedro Solbes en 2008 abrió la mano y permitió a las empresas aplazar el pago del IRPF de sus trabajadores cuando la crisis empezaba a endurecerse. Esta posibilidad acabó siendo una de las principales vías de financiación de las empresas con problemas de Tesorería, sobre todo de las que gestionan importante volúmenes de salarios, como los clubes de fútbol, muchos de ellos, en concurso. Los resultados de esta medida son elocuentes. El importe total de aplazamientos solicitados se incrementó un 17,6% entre 2010 y 2013, y el de retenciones de las empresas, un 91,5%.

Las excepciones a esta inadmisibilidad son, según establece el artículo 82.2 de la Ley General Tributaria, que el contribuyente “carezca de bienes suficientes para garantizar la deuda y la ejecución de su patrimonio pudiera afectar sustancialmente al mantenimiento de la capacidad productiva y del nivel de empleo de la actividad económica respectiva, o pudiera producir graves quebrantos para los intereses de la Hacienda Pública”.

La AEAT será muy rigurosa en la interpretación de las excepciones, según explicó entonces la directora de Recaudación.



La City será especialmente sensible a la negociación.

**NACE EL BLOG 'SOLO BREXIT'**

## Expansión potencia su cobertura del Brexit

Expansión. Madrid

Las consecuencias de la salida de Reino Unido de la Unión Europea (Brexit) van a influir de manera significativa en la actualidad política, la evolución de los mercados y las decisiones de las empresas durante los próximos años. Para seguir al detalle las implicaciones de la ruptura entre Londres y Bruselas EXPANSIÓN comienza a partir de hoy la publicación de un *blog* en su web dedicado en exclusiva al seguimiento del Brexit.

Elaborado por los corresponsales del periódico en Londres, Amparo Polo y Roberto Casado, el *blog Solo Brexit* prestará especial atención a las implicaciones para España del abandono británico de la UE, que podría conllevar restricciones en el libre movimiento de personas, capital, bienes y

servicios entre Reino Unido y el resto del continente.

Las grandes compañías españolas tienen 60.000 millones de euros invertidos en Reino Unido, país que es el principal emisor de turistas hacia España, con unos 16 millones de visitantes anuales. Además, medio millón de británicos vive en nuestro país mientras que alrededor de 200.000 españoles tienen su residencia en Reino Unido.

El *blog* seguirá los hitos principales en la negociación del proceso de salida, su impacto en la situación política interna en Reino Unido y en el equilibrio de poderes en Bruselas, la estrategia de las empresas para adaptarse al nuevo entorno y la opinión de analistas e inversores sobre los efectos del Brexit en la economía y los mercados.

# La incongruencia de la izquierda en las pensiones



LA ESQUINA

Miguel Valverde  
mvalverde@expansion.com  
@MiguelValverde4

Con frecuencia, la izquierda parlamentaria y los sindicatos, entre otros, acusan al Gobierno de que el Fondo de Reserva de las pensiones se está quedando sin recursos. Hasta la ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, admite ya que ese hecho se puede producir el próximo año. Hay que tener en cuenta que en julio y en diciembre, la Seguridad Social desembolsa 16.000 millones de euros, aproximadamente. Ocho mil millones por la paga ordinaria, y una cantidad similar por la extraordinaria, en verano y Navidad.

Es difícil predecir cuáles son los medios que puede utilizar el Gobierno que resulte investido para pagar las pensiones a partir de 2018.

Muy probablemente, créditos extraordinarios de Hacienda a la Seguridad Social. Al menos, mientras los ingresos percibidos por las cotizaciones sociales, mediante la creación de empleo, no permitan abonar las pensiones con los únicos recursos del sistema de protección social. De hecho, todos los años, en los Presupuestos Generales del Estado, la Seguridad Social aplaza en una década la devolución de una deuda de 17.000 millones de euros que tiene con Hacienda desde la década de los noventa. Entonces, tuvo que pedir ayuda para hacer frente al gasto de la sanidad, que era competencia de la Seguridad Social. Ahora no. El Sistema Nacional de Salud pertenece, fundamentalmente, a las comunidades autónomas.

Por lo tanto, el estado de la Seguridad Social es muy delicado. El Gobierno ha comunicado a Bruselas que el sistema terminará este año con un déficit de 19.000 millones de euros, y de 17.000 millones, en 2017. Es lógico que el Ejecutivo recurra a la *hucha*, en verano y Navidad, para pagar las pensiones.

La incongruencia de la izquierda es, precisamente, criticar este hecho mientras pide al Ejecutivo que asegure las pensiones. ¿Se imaginan ustedes el escándalo que organizaría la oposición y los sindicatos si el Gobierno anunciase un mes que no puede pagar a los pensionistas?

Es conveniente dejar clara una cuestión: la utilización del Fondo de Reserva es la consecuencia final de la depresión económica, de la que todavía está saliendo España, y que destruyó 3,5 millones de empleos y, por tanto, de cotizantes a la Seguridad Social. Y fue el Gobierno socialista de Rodríguez Zapatero el que contribuyó a precipitar al sistema en la situación en la que hoy se encuentra. Por ejemplo, nunca aclaró qué hizo con 14.000 millones de euros que no destinó al Fondo de Reserva cuando todavía podía.

Por otra parte, resulta incongruente clamar al cielo por el deterioro de la Seguridad Social, mientras en el Parlamento se apoyan medidas que aumentan su gasto de forma adicional. Por ejemplo, subir las pensiones un 1,2% para 2017

o ampliar el permiso de paternidad a 16 semanas, hasta igualarlo al de maternidad, aunque sea gradualmente. La primera medida tendría un coste anual de 1.300 millones de euros, y la segunda, 1.700 millones. Por supuesto que a todos nos gustaría tener un vasto Estado del Bienestar. Sin embargo, una cosa es el deseo y otra la realidad económica. No se pueden bizmar los problemas y, menos, cuando quienes pretenden hacerlo no tienen ni idea de lo que están proponiendo.

En las conversaciones del PSOE con Podemos para formar Gobierno, la formación morada propuso recuperar la vinculación de las pensiones con la inflación. En ese momento, Jordi Sevilla, responsable económico de los socialistas, preguntó a Podemos si, con ese criterio, bajarían las pensiones al año siguiente, pues la inflación ha caído en los dos últimos años. Los *podemitas* dijeron que, en ese caso, las congelarían. Sevilla tuvo que recordarles que, sin embargo, ahora, las pensiones suben un 0,25%. ¿Un Podemos más duro que el PP?